

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE MARZO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D. Diego López Márquez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y la Sra. Figueira de la Rosa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de marzo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D02726, de fecha 14 de marzo de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 13 de marzo de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11/03/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/03/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/03/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 7 de febrero de 2014, por la que se hace pública la XVIII Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente.

ORDEN HAP/366/2014, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias.

ORDEN de 4 de marzo de 2014, por la que se regula y convoca el XIII Certamen Literario Escolar Andaluz, en materia de Voluntariado: “Solidaridad en Letras”.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre asistencia a los obligados tributarios y ciudadanos en su identificación telemática ante las entidades colaboradoras con ocasión del pago de deudas por el procedimiento de cargo en cuenta, mediante el sistema de firma no avanzada con clave de acceso en un registro previo (pin24h).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del “Suministro consistente en la adquisición y montaje de neumáticos, equilibrado de ruedas y alineaciones de dirección para los diferentes vehículos adscritos al Parque Móvil del Servicio de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, ejercicios 2014-2015”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la “Concesión para la ejecución y explotación de Bar-Cafetería en el Parque de Xarblanca de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la “Concesión para la explotación de Cafetería-Bar situada en el SG PU-1.2 del nuevo Parque Central de San Pedro Alcántara, T.M. de Marbella.

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Unidad de Carreteras de Málaga, sobre abono de indemnizaciones justiprecio de Obra clave: 28-MA-3240.M. Acondicionamiento de la autovía A-7 P.K. 196,26, tramo: Travesía San Pedro Alcántara. Término Municipal de Marbella. Finca: 25.

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión sobre Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Implantación en el Municipio de Marbella de Infraestructuras Radioeléctricas, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre de 2013.

DECRETO 231/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueban planes de mejora de calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía.

CORRECCIONES de errores de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía (BOJA núm. 134, de 11.7.2013 y BOJA núm. 231, de 25.11.2013).

LEY Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal.

EDICTO de la Delegación de Cementerios del Ayuntamiento de Marbella sobre acuerdo de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior celebrada el día 21 de junio de 2013, mediante el que se aprobaba inicialmente la derogación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio Público de Cementerio en el término municipal de Marbella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA, COMERCIO, INDUSTRIA Y PYMES SOBRE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE MARBELLA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuest.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de FEBRERO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (8.704,43 €.-).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar los documentos cobratorios.

3.3.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (2):

3.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1355/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1355/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1355/14**, por importe de **34.917,24 €**.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1359/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1359/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1359/14**, por importe de **4.243,47 €**.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1360/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1360/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1360/14**, por importe de **25.550,61 €**.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE PLAZA GRATUITA PARA IMPARTICIÓN DE CLASES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET PROFESIONAL (BTP).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SITA EN COLONIA EL ÁNGEL EDIFICIO EL MOLINO Nº 5 A D^a M. D. S. S.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada de la propuesta.

6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.1.1.- Q., S.L.U. (EXPTE. 881/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos.

6.1.2.- P. Z. (EXPTE. 3383/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

6.2.- LICENCIAS DE 1º OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.2.1.- A. M., S.L. (EXPTE. 136/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

6.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

6.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

6.3.2.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS H. P. F. III antes N. P., S.A.- (Exp. 241/1998).- Alegaciones a la valoración definitiva del Presupuesto de Ejecución Material, recogido en el acuerdo de concesión de Primera Ocupación de la Junta de Gobierno Local de 10/09/13, de los bloques 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Urbanización Hacienda Playa Fase III (AIA-VB-6 Ranchotel 1”).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR PARCIALMENTE.**

7.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

7.1.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 206 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.1.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 172 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.1.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 4 DEL MERCADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

7.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LA COMPENSACIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS PENDIENTES DE INGRESO A CARGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS A SU FAVOR POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA N° 453/12 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 1 DE MÁLAGA, A FAVOR DE DOÑA J. G. B., D. M. Y DOÑA J. R. G., DE LA VIVIENDA 6° D Y SUS ANEJOS VINCULADOS E INSEPARABLES DEL EDIF. CAMPOMAR, PORTAL II, SITO EN C/ ALFREDO PALMA DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA EN RELACIÓN AL ESCRITO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARROYO SEGUNDO (H92.295.376) DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014 (MARB-E-2014015956) SOBRE LA CESIÓN GRATUITA Y LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES DE PORCIÓN DE TERRENO DE 431,23 M2 DE SUPERFICIE EN POLÍGONO LA ERMITA DE ESTA CIUDAD PARA SU ACEPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL Y CON

DESTINO A VIARIO PÚBLICO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.6.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.6.1.A.- S. B. P., S.L. (EXPTE. 1666/11).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.